Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO N° 003966

Casablanca, 23 OCT 2013

VISTOS:

1.- En virtud de celebrarse el aniversario de Casablanca, los días viernes 25 y sábado 26 de octubre de 2013, se llevará a cabo una "Feria Gastronómica Turística" con el propósito de fomentar iniciativas culturales tradicionales que vayan en beneficio de la comunidad, y en pro del desarrollo turístico de la comuna.

2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otórgase autorización especial a doña **Joseline Castro Alvarado**, cédula de identidad N° 15.068.982-1, para el expendio de bebidas alcohólicas en "Feria Gastronómica Turística" en plaza de armas de esta comuna, desde las 11:00 hrs. del día viernes 25 de octubre de 2013 hasta las 02:00 hrs. del día 26 de octubre del presente y desde las 11:00 hrs. del día mismo día 26 hasta las 02:00 hrs. del día 27 de octubre de 2013.

II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico